

N.º 22/23.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D.^a BLANCA TORRENT CRUZ
D.^a CINTIA BUSTOS MUÑOZ
D.^a M.^a ANTONIA AGUILAR RÍDER
D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE
D.^a M.^a ISABEL ALBÁS VIVES
D.^a M.^a EVARISTA CONTADOR CONTADOR
D.^a LOURDES MORALES ZARAGOZA
D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ

Sres./as. Concejales
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA
D.^a NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR
D. ANTONIO HURTADO ZURERA
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ
D.^a ALICIA MOYA MESA
D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ
D.^a ANA MARÍA LÓPEZ LOSILLA
D.^a MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR
D.^a CARMEN GARCÍA BALLESTEROS
D.^a IRENE RUIZ MEMBRILLA
D. IVAN FERNÁNDEZ OLIVARES
D.^a YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA
D.^a PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI
BERRIOZÁBAL
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

NO ASISTEN
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ

Sra. Interventora General Municipal
D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

Jefa Unidad Administrativa de la
Secretaría del Pleno
D.^a Mercedes Ruiz Pérez

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta y dos minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 361/23.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19/10/23 (ORDINARIA) Y 26/10/23 (EXTRAORDINARIA).-

Conocida la Propuesta de aprobación de los Borradores de las

Actas de las sesiones celebradas los días 19 de octubre de 2023 (ordinaria) y 26 de octubre de 2023 (extraordinaria), el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA aprobar los mismos, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 362/23.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 2. ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, DE CAMBIO DE FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el Acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 13/11/23, de cambio de fecha de la celebración de las Comisiones Permanentes y de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA modificar el calendario para las próximas sesiones del mes de diciembre, quedando como a continuación sigue:

Comisiones Permanentes: miércoles 13 de diciembre y jueves 14 de diciembre.-

Junta de Portavoces: lunes 18 de diciembre.-

Pleno: jueves 21 de diciembre.-

N.º 363/23.- DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR D.ª GEMA MENA PEINADO, PERSONAL EVENTUAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD PRIVADA CONSISTENTE EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA Y LAS FUNCIONES COMO ADMINISTRATIVA AL SERVICIO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 31/10/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre autorización de compatibilidad solicitada por D.ª Gema Mena Peinado, personal eventual de este Ayuntamiento, para el desempeño de actividad privada consistente en ejercicio de la profesión de la abogacía y las funciones como Administrativa al servicio del grupo municipal Popular.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15)

y VOX (3) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Reconocer a D.^a Gema Mena Peinado, personal eventual de este Ayuntamiento adscrita al Grupo Municipal del Partido Popular, la compatibilidad para el desempeño de actividad privada consistente en ejercicio de la profesión de la abogacía y las funciones como Administrativa del Grupo Municipal Partido Popular, advirtiendo que la misma no podrá comprometer el desempeño de su puesto de trabajo como personal eventual, con la categoría de Administrativa, adscrita al Grupo Municipal Partido Popular de esta Corporación, y sujeto a las siguientes limitaciones/condiciones:

- No podrá ejercer la actividad profesional cuya compatibilidad se le autoriza (ejercicio de la abogacía por cuenta propia) en aquellos asuntos que se relacionen directamente con asuntos de que conozca por razón de la actividad pública que desempeña, y que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.-

- La compatibilidad reconocida sólo permitirá el desempeño de la segunda actividad (actividad privada) cuando se ejerza sin menoscabo alguno de su jornada y horario de trabajo.-

- Asimismo, conforme al artículo 15 de la LPAP, en el ejercicio de la actividad cuya compatibilidad se le reconoce no podrá el interesado invocar o hacer uso de su condición pública.-

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo a la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y el artículo 10. 1 h) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.-

TERCERO.- Notificar en forma el presente acuerdo a D.^a Gema Mena Peinado, indicándole que la presente autorización de compatibilidad quedará sin efecto en el caso de que el empleado cambie de puesto de trabajo, o se modifiquen las circunstancias que determinaron el presente reconocimiento de compatibilidad.-

N.º 364/23.- DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TABLAS RETRIBUTIVAS DEL PERSONAL CAPITULAR CON UN INCREMENTO TOTAL DEL 3 % SOBRE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 03/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre aprobación de las nuevas tablas retributivas del personal capitular con un incremento total del 3 % sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7) y 6 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (3) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación de las tablas retributivas del personal capitular 2023 con un incremento total del 3 % en total sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 en aplicación de los artículos 19.Dos.1 y 19.Dos.2.a) (CSV 8ffdbdb1c94c2f962693619ada2aebff9c2c1326) con el siguiente detalle:

TABLA RETRIBUTIVA CAPITULARES 2023 (2,5 % + 0,5 %) EN APLICACIÓN ART.19.DOS.1 Y ART.19.DOS.2.a) DE LA LPGE 2023			
GC	JORNADA COMPLETA	ANUAL	MENSUAL
19100	ALCALDE-PRESIDENTE	64.146,37	4.581,88
19101	TENIENTE ALCALDE	58.116,27	4.151,16
19102	PORTAVOZ	54.827,28	3.916,23
19103	CONCEJAL/A DELEGADO/A	53.730,80	3.837,91
19104	CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN	47.151,46	3.367,96

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la subida salarial de un 0,5 % del personal capitular por un importe de 6.196,39 euros con cargo al documento contable RC n.º 220230050872 (CSV 6bb2365d8b98d3053fdaab913529cedcd2a6a9a2).-

N.º 365/23.- DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TABLAS RETRIBUTIVAS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES CON UN INCREMENTO TOTAL DEL 3 % SOBRE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 03/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre aprobación de las nuevas tablas retributivas de los órganos directivos municipales con un incremento total del 3 % sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7) y 6 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (3) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación de las tablas retributivas de los órganos directivos 2023 con un incremento del 3% en total sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 en aplicación de los artículos 19.Dos.1 y 19.Dos.2.a) (CSV cc66192551f69e0f9e523369314fbc75ca97d349) con el siguiente detalle:

N.R.	ORGANOS DIRECTIVOS	RETRIBUCIONES ANUALES SUBIDA 3 % (2,5% + 0,5 %)			RETRIBUCIONES MENSUALES SUBIDA 3 % (2,5% + 0,5 %)		
		BÁSICAS E031	COMPLEMENTARIAS E032	ANUAL	BÁSICAS E031	COMPLEMENTARIAS E032	MENSUAL
01129	DIRECTOR/A GERENTE OEA	18.124,41	54.138,42	72.262,83	1.294,60	3.867,03	5.161,63
01110	PRESIDENTE CREAM	18.124,41	53.446,91	71.571,32	1.294,60	3.817,64	5.112,24
01134	DIRECTOR/A GENERAL	64.006,42	0,00	64.006,42	4.571,89	0,00	4.571,89
01109	COORDINADOR/A GENERAL	60.577,48	0,00	60.577,48	4.326,96	0,00	4.326,96
01111	TIT. ORG.: GESTION TRIBUTARIA Y PLAN.ECON.PRESUP.	18.124,41	50.544,74	68.669,14	1.294,60	3.610,34	4.904,94

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente a la subida salarial de un 0,5 % de los Órganos Directivos por un importe de 8.114,44 euros con cargo al documento contable RC n.º 220230050968 (CSV cd5be0a9a3597df4fe1e6ea0b1f943e1cf4a65af).-

N.º 366/23.- DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TABLAS RETRIBUTIVAS DEL PERSONAL EVENTUAL MUNICIPAL CON UN INCREMENTO TOTAL DEL 3 % SOBRE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 03/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre aprobación de las nuevas tablas retributivas del personal eventual municipal con un incremento total del 3 % sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3) y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación de nuevas tablas retributivas del personal eventual con un incremento del 3 % en total sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 en aplicación de los artículos 19.Dos.1 y 19.Dos.2.a) (CSV 26dd5f6b9e624775acc753f451d79bac6ddece7), con una vigencia de las mismas desde el 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2023, con el siguiente detalle:

GC	CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN (conc. E141)	
		ANUAL	MENSUAL
19120	JEFE/A GABINETE	46.317,95	3.308,42
19121	JEFE/A GABINETE PRIMERA TTE. ALCALDE; JEFE/A COMUNICACIÓN	41.959,57	2.997,11
19122	ASESORA/ COMUNICACIÓN; ASESOR GABINETE; COORDINADOR	38.886,97	2.777,64
19123	ASESOR/A DE GRUPO	36.110,52	2.579,32
19125	ADMINISTRATIVO/A	29.904,96	2.136,07
19126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26.540,97	1.895,78

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la subida salarial de un 0,5 % del personal eventual por un importe de 2.919,54 euros con cargo al RC n.º 220230050951 (CSV ffde383efb3e38097729eeb0ce7385c7b436b3b1).-

N.º 367/23.- DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL.- 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2023, CON UNA SUBIDA TOTAL DEL 3 % (2,5 % + 0,5 %), EN LA CANTIDAD DE 9.553.428,31 €, RESPECTO A LAS RETRIBUCIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 01/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre aprobación de la masa salarial máxima del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2023, con una subida total del 3 % (2,5 % + 0,5 %), en la cantidad de 9.553.428,31 €, respecto a las retribuciones a 31 de diciembre de 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3) y 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2023, con una subida total del 3 % (2,5 %+0,5 %), en la cantidad de 9.553.428,31 euros, respecto a las retribuciones a 31 de diciembre del ejercicio 2022, conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para 2023, en su artículo 19.Dos.1 y 19.Dos.2.a).-

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de este acuerdo, tanto en la sede electrónica de la Corporación como en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.-

N.º 368/23.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA.- 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023 MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 30.000 €, CON DESTINO AL TRASLADO DE ANIMALES AL CENTRO DE CONSERVACIÓN DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 01/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2023 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito, por importe de 30.000 €, con destino al traslado de animales al Centro de Conservación del Zoológico municipal de Córdoba.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 13 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (3) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2023 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 30.000,00 € en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

<u>APLICACIÓN</u>	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<u>Z F70 3370 22300 0</u>	ZOOLOGICO. TRANSPORTE DE ANIMALES.	30.000 €
	TOTAL	30.000 €

RECURSOS:

<u>APLICACIÓN</u>	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<u>Z F60 1700 22799 0</u>	MEDIO AMBIENTE. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000 €
	TOTAL	30.000 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 369/23.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA.- 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 168.480,14 €, CON CARGO AL REMANENTE GENERAL DE TESORERÍA DE 2022, CON DESTINO A LA COBERTURA DEL CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES SUSCRITO CON LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. PARA EL SERVICIO DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES Y PAQUETERÍA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 01/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto del año 2023, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito, por importe de 168.480,14 €, con cargo al Remanente General de Tesorería de 2022, con destino a la cobertura del contrato de servicios postales suscrito con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. para el servicio de reparto de correspondencia, notificaciones y paquetería.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 13 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (3) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2023 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 168.480,14 € en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>Z H26 9202 22201 0</u>	GESTIÓN. SERVICIOS INTERNOS. COMUNICACIONES POSTALES (Proyecto 2023/2/RTGGE/920)	168.480,14 €
	TOTAL	168.480,14 €

RECURSOS:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>REMANENTE TESORERÍA GENERAL LIQUIDACIÓN 2022 H00 87000</u>	<u>168.480,14 €</u>
<u>TOTAL</u>	<u>168.480,14 €</u>

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 370/23.- ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.- 10. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES VINCULADAS AL EXPEDIENTE N.º 20/2023, POR IMPORTE DE 27.752,65 € CORRESPONDIENTE A DIVERSAS FACTURAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 01/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones vinculadas al expediente n.º 20/2023, por importe de 27.752,65 € correspondiente a diversas facturas procedentes de ejercicios anteriores.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7) y 6 abstenciones de los representantes de los grupos municipales hacemos Córdoba (3) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos así como reconocer las obligaciones que se incluyen en el expediente de aprobación de gastos de ejercicios anteriores 20/2023 por importe de 27.752,65 € de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales así como la Base 27 de las de Ejecución del Presupuesto General de 2023.-

Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 774/23 con csv b8d2850d10cca77a97c13aea803fe6721f77b30d de fecha 28 de julio de 2023 por el que se acuerda convalidar la omisión de la función interventora de que adolece la factura y que una vez adoptado el acuerdo de convalidación, continúe el procedimiento y el resto de las actuaciones que procedan para el reconocimiento y pago de las obligaciones relativas a las facturas.

Resumen del gasto respecto al que se autoriza, dispone y reconoce la obligación y que se especifica en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local antes citado:

N.º RC	N.º RGTO.FRA	FECHA RGTO	N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	N.º OPERACIÓN (250) FRAS. 2023	TERCERO	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	C.GESTOR	APLICACIÓN	OBSERVACIONES
220230008032	F/2023/2055	08/03/23	2023 0002A	10/01/23	290,40€	920230006054	B14986004	JARDINSUR CORDOBA S.L.U.	SERVICIO DE JARDINERIA. COLEGIO AZAHARA ADECUACIÓN DE JARDIN REFALDADO DE ARBOLES (2 UNIDADES)	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230008033	F/2023/2059	08/03/23	2023 0003A	10/01/23	2.299,00€	920230006055	B14986004	JARDINSUR CORDOBA S.L.U.	SERVICIO DE JARDINERIA. COLEGIO ADUANA ADECUACIÓN DE JARDIN ZONA ALJIBE Y BOMBAS DE AGUA POTABLE. CUBA DE JARDINERIA	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230008034	F/2023/2061	08/03/23	2023 0004A	10/01/23	3.569,50€	920230006057	B14986004	JARDINSUR CORDOBA S.L.U.	SERVICIO DE JARDINERIA. COLEGIO LOS CALIFAS. ODA DE ARBOLES PATIO/SERVICIO DE JARDINERIA COLEGIO LOS CALIFAS, ETC.	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230008035	F/2023/2062	08/03/23	2023 0005A	10/01/23	3.194,40€	920230006066	B14986004	JARDINSUR CORDOBA S.L.U.	SERVICIO DE JARDINERIA. COLEGIO LA ADUANA ADECUACIÓN DE JARDIN ZONA APARCAMIENTO. FACHADA ENTRADA DE EFICIO, ETC.	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230014214	F/2023/3190	04/04/23	2023 0153A	20/03/23	3.448,50€	920230009723	B14986004	JARDINSUR CORDOBA S.L.U.	COLEGIOS.- SERVICIO DE JARDINERIA COLEGIO OBISPO OSIO.ADECUACIÓN DE JARDIN PODA DE ARBOLES PATIO, LIMPIEZA, ETC.	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230014213	F/2023/3191	04/04/23	2023 0152A	20/03/23	3.339,60€	920230009721	B14986004	JARDINSUR CORDOBA S.L.U.	COLEGIOS.- SVO. JARDINERIA COLEGIO ANTONIO GALA. ADECUACIÓN DE JARDIN PODA DE ARBOLES PATIO. PODA DE ARBOLES, ETC.	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230018154	F/2023/518	20/01/23	Emit-23004	20/01/23	1.324,23€	920230012270	B14776280	JARDICOR S.L.	COLEGIOS.- CP AVERROES. Ud. refaldado de troncos hasta 3 mts desde suelo incluyendo retirada de material resultante, etc.	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230018155	F/2023/559	24/01/23	Emit-23005	23/01/23	3.601,77€	920230012271	B14776280	JARDICOR S.L.	COLEGIOS.- GLORIA FUERTES. Ud. refaldado de troncos naranjos hasta 2.5 mts desde suelo incluyendo retirada de material, etc.	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230004173	F/2023/1138	08/02/23	Rect-Emit-23026	07/02/23	3.617,90€	920230004236	B14776280	JARDICOR S.L.	COLEGIOS.- MEDITERRÁNEO. UD. REFALDADO TRONCOS HASTA 3 MTS DESDE EL SUELO INCLUYENDO RETIRADA DE MATERIAL RESULTANTE, ETC.	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
220230009401	F/2023/2107	09/03/23	Emit-23057	08/03/23	3.067,35€	920230006489	B14776280	JARDICOR S.L.	CP F. GARCÍA LORCA. Ud. refaldado de troncos hasta 3 mts desde el suelo incluyendo retirada de material resultante ETC	INFRAESTRUCTURAS	Z.F20 3230 21200 0	CONVALIDACIÓN OMISIÓN INTERVENTORA ACDO. JGL N.º 774/23 DE FECHA 28/07/23
TOTAL...					27.752,65€							

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Órgano de Gestión Económico Financiera para que proceda a elaborar los correspondientes documentos contables a fin de contabilizar los gastos y pagar las citadas obligaciones.-

N.º 371/23.- INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.-
11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 09/11/23, SOBRE

AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR D.^a FRANCISCA HERRERA MOLINA, TÉCNICA DEL BANCO DE GERMOPLASMA VEGETAL ANDALUZ DE DICHA ENTIDAD DEPENDIENTE, AL OBJETO DE PODER DESEMPEÑAR SERVICIOS COMO PROFESORA SUSTITUTA INTERINA, A TIEMPO PARCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA, ECOLOGÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 31/10/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos de 09/11/23, sobre autorización de compatibilidad solicitada por D.^a Francisca Herrera Molina, Técnica del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz de dicha entidad dependiente, al objeto de poder desempeñar servicios como profesora sustituta interina, a tiempo parcial, en el Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad de Doña Francisca Herrera Molina, Técnica del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz del IMGEMA, para desempeñar servicios como profesora sustituta interina a tiempo parcial del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba.-

SEGUNDO.- Del presente acuerdo deberá darse traslado a la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 10. 1 h) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.-

N.º 372/23.- DELEGACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-
12. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 09/11/23, SOBRE NOMBRAMIENTO DE TITULARES Y SUPLENTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES ASOCIATIVAS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 06/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la

Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos de 09/11/23, sobre nombramiento de titulares y suplentes en el Consejo Municipal de Medio Ambiente, en representación de los grupos políticos municipales y de diversos organismos públicos y entidades asociativas.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Nombrar como titulares en el Consejo Municipal de Medio Ambiente a los siguientes miembros:

	TITULAR
Grupo Municipal PARTIDO POPULAR	Miguel Ruiz Madruga
Grupo Municipal PSOE	Rafael Arenas Rojas
Grupo Municipal HACEMOS	Irene Ruiz Membrilla
Grupo Municipal VOX	Rafael Saco Ayllón
Gerencia Municipal de Urbanismo	José Ignacio Montero Portabella
Sociedad Cordobesa de Historia Natural	Marta de Luna Martínez
Asociación Ecologistas en Acción	Guillermo Contreras Novoa
Universidad de Córdoba	Antonio Gomera Martínez
Universidad de Córdoba	María del Carmen Gutiérrez Martín

SEGUNDO.- Nombrar como suplentes de los anteriores a los siguientes miembros:

	SUPLENTE
Grupo Municipal PARTIDO POPULAR	Cintia Bustos Muñoz
Grupo Municipal PSOE	Ana María López Losilla
Grupo Municipal HACEMOS	Iván Fernández Olivares
Grupo Municipal VOX	Paula Badanelli Berriozábal
Gerencia Municipal de Urbanismo	Nicolás Castillo Quero
Sociedad Cordobesa de Historia Natural	Agustín Camacho Guerrero
Asociación Ecologistas en Acción	José María García Ruiz
Universidad de Córdoba	Clara Guijarro Jiménez
Universidad de Córdoba	Jerónimo Torres Porras

TERCERO.- Dar traslado de su nombramiento a los respectivos grupos políticos, a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Asociación Sociedad Cordobesa de Historia Natural, a la Asociación Ecologistas en Acción y a la Universidad de Córdoba.-

N.º 373/23.- DELEGACION DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-
13. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 09/11/23, SOBRE ESTIMACIÓN Y DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 06/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos de 09/11/23, sobre estimación y desestimación de las alegaciones presentadas y aprobación definitiva del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Córdoba.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7), 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar y desestimar alegaciones recibidas al proyecto del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Córdoba, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2023 a través del acuerdo n.º 90/23 según lo siguiente:

1º- Estimar las siguientes alegaciones:

- Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC):
CMC – 01, 02, 05, 08, 10, 11, 12, 14, 15, 22, 23, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 41.
- Asoc. Ecologistas en Acción Córdoba: (EeA):
EeA – 02, 05, 06, 08, 09, 10.
- Asoc. El Brote Educación Ambiental (AeB):
AeB – 01, 02, 04, 05, 07.
- Grupo Municipal Podemos (GMP):
GMP – 05.

2º- Estimar parcialmente las siguientes alegaciones:

- Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC):
CMC – 03, 04, 06, 07, 09, 16, 18, 20, 21, 25, 29, 39, 40, 42, 43, 44.
- Asoc. Ecologistas en Acción Córdoba (EeA):
EeA – 01, 03.
- Grupo Municipal Podemos (GMP):
GMP – 09.

3º- Desestimar las siguientes alegaciones:

- Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC):
CMC – 13, 17, 19, 24, 27, 33, 37.
- Asoc. Ecologistas en Acción Córdoba (EeA):
EeA – 04, 07.
- Asoc. El Brote Educación Ambiental (AeB):
AeB – 03, 06
- Grupo Municipal Podemos (GMP):
GMP – 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 10.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Córdoba.-

TERCERO.- Remitir acuerdo de aprobación definitiva a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, actualmente la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.-

CUARTO.- Publicar el texto íntegro de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

URGENCIAS.-

N.º 374/23.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- PROPOSICIÓN DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA DE 13/11/23, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE 2023, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 1.062.085,17 € CON DESTINO A LA COBERTURA DE DETERMINADOS GASTOS DE EMERGENCIA PROVOCADOS POR EL TEMPORAL BERNARD.-

Previa declaración de Urgencia por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como la Proposición de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda de 13/11/23, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto vigente de 2023, mediante la concesión de Crédito Extraordinario, por importe de 1.062.085,17 € con destino a la cobertura de determinados gastos de emergencia provocados por el temporal Bernard.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3) y 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en 2023, mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.062.085,17 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F30 1650 22791 0	RETIRADA Y REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EMERGENCIA (2023/2/FCBER/929)	75.594,75 €
Z F50 1710 22798 0	ACTUACIONES REVISIÓN RIESGO ARBOLADO EMERGENCIA(2023/2/FCBER/929)	75.054,79 €
Z F50 1710 22797 0	ACTUACIONES PODA Y RECOGIDA EMERGENCIA (2023/2/FCBER/929)	138.897,44 €
Z F50 1710 61901 0	REPOSICIÓN ARBOLADO EMERGENCIA (2023/2/FCBER/929)	392.599,66 €
Z F20 2410 63201 0	TRABAJOS REPARACIÓN CEIP GLORIA FUERTES (2023/2/FCBER/929)	8.495,41 €
Z B22 3410 71002 0	TRANSFERENCIA IMDECO INVERSIONES EMERGENCIA (2023/2/FCBER/929)	371.443,12 €
	TOTAL	1.062.085,17 €

RECURSOS:

CÓDIGOS	DENOMINACIONES	BAJAS POR ANULACIÓN
Z H00 9290 50000 0	HACIENDA. OTROS GTOS (2023/2/FCBER/929)	1.062.085,17 €
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	1.062.085,17 €

SEGUNDO: Que al amparo del art.177.6 del citado TRLHL se acuerde que la presente modificación presupuestaria sea de tramitada con carácter inmediatamente ejecutivo.-

- II -

EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

N.º 375/23.- ALCALDÍA.- 1.1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 16/10/23 (ORDINARIA) HASTA EL 06/11/23 (ORDINARIA).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local que a continuación se detallan:

16/10/23 (ordinaria), 23/10/23 (ordinaria), 30/10/23 (ordinaria), 02/11/23 (extraordinaria) y 06/11/23 (ordinaria).-

N.º 376/23.- ALCALDÍA.- 1.2. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 928/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 02/10/23, DE NOMBRAMIENTO DE D. VÍCTOR CASTELLANO ROLDÁN COMO COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD, MERCADOS Y COMERCIO.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 928/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de octubre de 2023, de nombramiento de D. Víctor Castellano Roldán como Coordinador General de Movilidad, Mercados y Comercio, con CSV dc8404f8bc8699a20ff28e712bbaafc7cb0b5eaf.-

N.º 377/23.- ALCALDÍA.- 1.3. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 935/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 09/10/23, RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 935/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de octubre de 2023, relativo a la Delegación de la Presidencia de la Comisión Delegada Permanente de Seguimiento ante el Cambio Climático, con CSV 48d0b42bcf7b04692a4ed68f1e042c9c79706e58.-

N.º 378/23.- ALCALDÍA.- 1.4. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 936/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 09/10/23, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 936/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de octubre de 2023, de creación de la Comisión Delegada Permanente para la mejora de los Servicios Públicos Municipales y Consolidación de las Empresas Públicas de la Ciudad de Córdoba, con CSV 04811ffc88613ce806e4ce9b8da3a515eecd4b0.-

N.º 379/23.- ALCALDÍA.- 19. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 938/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 09/10/23, DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE DENOMINADA MESA DEL CASCO HISTÓRICO.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 938/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de octubre de 2023, de modificación de la composición de la Comisión Delegada Permanente denominada Mesa del Casco Histórico, con CSV c5b4825e19a7cd149d6d98bc9c4d64668258b062.-

N.º 380/23.- ALCALDÍA.- 1.6. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 973/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16/10/23, DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE RELATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 973/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de octubre de 2023, de modificación de la composición de la Comisión Delegada Permanente relativa al Cambio Climático, con CSV 88e69604e3506d98bdb7d4cc52718f7b9e7562e5.-

N.º 381/23.- ALCALDÍA.- 1.7. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 1017/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23/10/23, DE MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE POLÍTICA TERRITORIAL DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 1017/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de octubre de 2023, de mantenimiento de la Comisión Delegada Permanente de la Junta de Gobierno Local sobre Política Territorial de las Juntas Municipales de Distrito, con CSV 3fda534fe1b14edab359c570eb5f4ce5fc484912.-

N.º 382/23.- ALCALDÍA.- 1.8. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 1096/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30/10/23, DE NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 1096/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de octubre de 2023, de nombramiento de la Gerente del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), con CSV 12932c5f73ec343292634ec08d391e6aca4710cf.-

N.º 383/23.- ALCALDÍA.- 1.9. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 1102/23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 02/11/23, DE

N.º 387/23.- HACIENDA.- 1.13. TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, DE FECHA 08/11/23, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO ESTABLECIDO EN EL ART. 4º DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe del Titular del Órgano de Gestión Económico Financiera, de fecha 8 de noviembre de 2023, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago establecido en el art. 4º de la Ley 15/2010 de 5 de julio, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023, con CSV 8b2c5856b449dc7c5b92ec0750d8368d2229a432.-

El Sr. Alcalde-Presidente altera el Orden del Día, quedando como a continuación sigue:

2. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.-

N.º 388/23.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y HACEMOS CÓRDOBA).- 2.5. SOBRE LA ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Juan Martínez Beltrán, en representación de la U.G.T. y seguidamente a D.ª M.ª José Merino Garrido, en representación de CC.OO., que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

A continuación, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por los grupos municipales Socialista y Hacemos Córdoba, sobre la Zona de Gran Afluencia Turística, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Córdoba se compromete a actuar con agilidad para llevar a cabo todas las reuniones de la comisión delegada permanente para el seguimiento de la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) en la Ciudad de Córdoba que sean necesarias a fin de adoptar los acuerdos pertinentes y llevar a cabo las medidas necesarias con el objetivo de ponerlas en práctica en el segundo trimestre de 2024.-

SEGUNDO.- Que se ponga en marcha de forma inmediata la elaboración del informe necesario para elevar a la Junta de Andalucía sobre las zonas a excluir de la ZGAT del municipio de Córdoba, para solicitar una revisión de oficio por parte de la misma respecto a la delimitación en espacio y en tiempo de ZGAT.-

TERCERO.- Que el Ayuntamiento se comprometa a incluir como parámetros necesarios del informe de evaluación del impacto de la ZGAT los puntos de conciliación familiar y sostenibilidad ambiental”.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 389/23.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.1. SOBRE MEJORA Y REFUERZO DE LAS LÍNEAS DE FERROCARRIL DE CERCANÍAS Y MEDIA DISTANCIA EN ANDALUCÍA.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, sobre mejora y refuerzo de las líneas de ferrocarril de Cercanías y Media Distancia en Andalucía, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

1- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a suscribir un Pacto por el Ferrocarril con el fin de poder seguir mejorando a revisar de forma urgente el mapa ferroviario de Andalucía y se impulse la planificación, redacción de proyectos, licitación y ejecución de las obras de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía necesarias para alcanzar la total interconexión entre todas las provincias de Andalucía, con especial atención en Córdoba.-

2.- Instar al Gobierno de España a analizar las frecuencias y tiempos de viaje de las conexiones ferroviarias entre las capitales andaluzas, mejorando las mismas, con el objetivo de satisfacer las demandas ciudadanas que permitan ofrecer la fiabilidad y frecuencia necesarias para conseguir los objetivos de movilidad sostenible.-

3.- Instar al Gobierno de España y a la operadora estatal de la red ferroviaria que cubra las bajas de personal, refuerce la plantilla y aumente la frecuencia de los trenes de cercanía en todas las líneas de cercanías de Andalucía, con el fin de atender a la demanda existente y a reducir las demoras que pudieran producirse con el fin de hacer la gestión lo más eficiente posible”.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 390/23.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.2. SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A LOS SECTORES AGRARIOS AFECTADOS POR LA SITUACIÓN GENERADA POR LA INVASIÓN DE UCRANIA POR RUSIA Y POR LOS COSTES DE PRODUCCIÓN POR LA SEQUÍA QUE DEPENDEN DE LA ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, sobre medidas para ayudar a los sectores agrarios afectados por la situación generada por la Invasión de Ucrania por Rusia y por los costes de producción por la sequía que dependen de la acción de la Unión Europea, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España, ante la situación de extraordinaria dificultad que está atravesando el sector agrario andaluz por los efectos de la invasión de Ucrania y la sequía, a seguir poniendo en marcha medidas urgentes de apoyo al sector agrario como las recogidas en el Real Decreto-Ley 4/2023, de 11 de mayo.-

2. Instar al Gobierno de España a llevar a cabo en la Unión Europea, las gestiones necesarias para traer fondos europeos para con el objetivo de paliar la situación de emergencia que vive actualmente el campo andaluz, especialmente el olivar”.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 391/23.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX).- 2.8. PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la inicialmente presentada por el grupo municipal VOX, para la creación y ejecución de un Plan de Seguridad Ciudadana, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Córdoba y a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba a la convocatoria de la Junta Local de Seguridad

con carácter de urgencia y/o extraordinaria donde se analicen los tipos delictivos, lugares y franjas horarias de las infracciones penales cometidas en nuestra ciudad.-

2. Que en esa Junta Local de Seguridad, se acuerde la fórmula de colaboración conjunta para:

2.1 Incrementar la presencia de la Policía en las calles de nuestra ciudad, con especial atención a las zonas y franjas horarias identificadas con mayor riesgo.-

2.2 Incrementar la presencia de la Policía en los edificios públicos tras los recientes intentos de incendios, intentos de agresiones y amenazas diarias sufridas por trabajadores municipales, así como los casos de vandalismo y robos en varios colegios públicos, donde se haga un seguimiento especial a los hechos que están ocurriendo en el Ceip San Juan de la Cruz donde han sufrido 15 robos en 2 meses.-

2.3. Incrementar la presencia de la Policía en las barriadas periféricas con particular interés en horario nocturno.-

2.4. Mantener y mejorar el modelo de policía de proximidad.-

2.5. Mejorar e implantar nuevas herramientas de gestión para el desarrollo de sus funciones.-

2.6. Optimización y mejora de los recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo de las funciones encomendadas.-

2.7. Establecer programas de prevención del delito y promoción de la seguridad, con especial atención a los jóvenes”.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta trascrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 392/23.- (MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y HACEMOS CÓRDOBA) MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y HACEMOS CÓRDOBA.- 2.6. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D.^a Magdalena Sánchez Armenta, en representación de la Asociación de Mujeres Plataforma contra la Violencia, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

Con fecha 16 de noviembre de 2023, los Portavoces de los grupos políticos municipales Popular Socialista y Hacemos Córdoba, han suscrito moción conjunta

con motivo del Día Internacional para la erradicación de las violencias machistas, del siguiente tenor literal:

"ACUERDOS:

1. Ratificar el compromiso del Ayuntamiento de Córdoba con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres. Realizando una declaración institucional pública ante los actos de violencia hacia las mujeres (agresiones sexuales, violaciones, asesinatos machistas...) en Córdoba.-

2. Instar al Gobierno Central y Autonómico a que se aumente un 3% las transferencias destinadas a los ayuntamientos a través del Pacto de Estado.-

3. Instar al Gobierno Central y Autonómico a que las transferencias a los ayuntamientos que destina el Pacto de Estado también puedan servir de ayuda directa a las víctimas en caso de emergencia.-

4. Instar a la Junta de Andalucía a la implantación efectiva en todas las provincias andaluzas de los Centros de Crisis 24 horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual, invirtiendo efectivamente los más de 9 millones de euros transferidos por el Gobierno de España para tal fin.-

5. Instar al Gobierno Central y Autonómico, partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2024 para las campañas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feminista a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.-

6. Instar al Gobierno de España y al Ayuntamiento de Córdoba a aumentar los efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las unidades con competencia en la atención y protección a las víctimas de violencia de género para avanzar en garantizar una mejor respuesta.-

7. Instar a la Junta de Andalucía que aumente el presupuesto al Instituto Andaluz de la Mujer, principal institución que debe atender a las mujeres en situación de violencia y no se hagan derivaciones a otro servicio de diferentes localidades o a asociaciones de mujeres que realizan un trabajo de forma voluntaria. Las mujeres que buscan ayuda, protección e información en el IAM deben ser acogidas de una manera adecuada y rápida.-

8. Instar a las administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation de la Unión Europea que tiene como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.-

9. Instar al Equipo de Gobierno a que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a visualizar en la fachada del Ayuntamiento la bandera contra

las violencias machistas, realizando la izada de la misma en la primera semana de noviembre.-

10. Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo los 5 minutos de paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 24 de Noviembre a las 12 h., así como a realizar una campaña de concienciación para dicha actividad haciendo extensible esta convocatoria a las trabajadoras y trabajadores del ayuntamiento en coordinación con los colectivos de la ciudad, así como el apoyo a todas las actividades organizadas por esta plataforma.-

11. Instar al Gobierno municipal a continuar poniendo en todos los centros institucionales de la ciudad un punto violeta gestionado con personal con la adecuada formación.-

12. Continuar con la la supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.-

13. Instar al Gobierno Municipal a promover la negociación con el sector del ocio nocturno la implantación de protocolos de actuación ante las agresiones sexistas, formación del personal; comunicando a los colectivos de mujeres los acuerdos alcanzados.-

14. Instar al Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a realizar una valoración de la situación habitacional disponible para mujeres víctimas de violencia de género y desviar recursos hacia esta deficiencia existente con asesoramiento en servicios sociales y búsquedas de salidas laborales. Teniendo prioridad en las viviendas de protección oficial a las mujeres víctimas de violencia de género como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral. Y también a su vez, ayudas económicas o habitacionales a mujeres víctimas para que puedan gozar de autonomía económica y personal.-

15. Instar al Equipo de Gobierno a buscar y promover la elaboración de una campaña preventiva y concienciación en los centros educativos de nuestra ciudad con la colaboración de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.-

16. Instar al Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a seguir impulsando, como contempla el Pacto de Estado, el apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas, con la necesaria coordinación.-

17. Que el Consejo Municipal de las Mujeres, tenga conocimiento y evalúe el destino de los recursos económicos del pacto de estado que transfiere el Gobierno Central.-

18. Instar al Equipo de Gobierno a reinstalar y mantener los "mupis" con una campaña permanente de visibilización contra las violencias machistas en los lugares donde estaban presentes para visualizar esta lacra".-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3), y con el voto en contra de los 3 representantes del grupo municipal VOX, ha aprobado el contenido de la precitada

moción, en sus propios términos, en los que aparece transcrita, de forma que debiendo conceptuarse como enmienda a la totalidad, el contenido de la precitada moción conjunta, conforme a lo previsto en el art. 71.3 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, decaen automáticamente, tanto el contenido de la moción inicial presentada con fecha 13 de noviembre de 2023, por el Portavoz del grupo municipal Popular con motivo del Día Internacional para la erradicación de las violencias machistas, como el contenido de la moción inicial presentada con fecha 12 de noviembre de 2023, por los Portavoces de los grupos municipales Socialista y Hacemos Córdoba.-

N.º 393/23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 2.4. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.-

Con fecha 16 de noviembre de 2023, los Portavoces de los grupos municipales Popular, Socialista y Hacemos Córdoba, han suscrito moción conjunta con motivo del Día Internacional para la erradicación de las violencias machistas, habiendo sido objeto de aprobación, con el voto favorable de los capitulares integrantes de los mismos que han asistido a la sesión plenaria ordinaria correspondiente al día 16 de noviembre de 2023, habiendo votado en contra los concejales/as integrantes del grupo municipal VOX.-

Debiendo conceptuarse como enmienda a la totalidad, conforme a lo previsto en el art. 71.3 del vigente Reglamento Orgánico Municipal el contenido de la precitada moción conjunta, al haber sido su contenido objeto de aprobación por el Pleno corporativo, decae automáticamente, el contenido de la moción inicial presentada con fecha 13 de noviembre de 2023 por el Portavoz del grupo municipal Popular, con motivo del día Internacional para la erradicación de las violencias machistas.-

N.º 394/23.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y VOX (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 2.3. SOLICITANDO EL RECHAZO A UNA LEY DE AMNISTÍA TRAS EL PACTO DEL PSOE Y JUNTS.-

Leído el punto del Orden del Día se conoce la moción conjunta de los grupos municipales Popular y VOX, que sustituye a la inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, solicitando el rechazo a una Ley de Amnistía tras el pacto del PSOE y JUNTS, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS:

Primero.- Instar a todos los representantes del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba a mostrar su rechazo a la tramitación de una Ley de Amnistía.-

Segundo.- Instar al Pleno a rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito.-

Tercero.- Instar al Pleno a pedir un acuerdo de Estado que evite que la sociedad española se vea sometida a los chantajes y las condiciones ilegales de partidos independentistas.-

Cuarto.- Aludir a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los 6 diputados que representan en el Congreso de los Diputados a la provincia de Córdoba para votar en contra de este ataque a la unidad, igualdad y justicia en España.-

Quinto.- Declarar que aquellos diputados que voten a favor tanto de una Ley de Amnistía a los golpistas catalanes como de una investidura que la contemple como contrapartida, serán responsables de ello.-

Sexto.- Manifestamos el rechazo a la tramitación de esta Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia la Constitución y el Estado de Derecho.-

Séptimo.- Trasladar de inmediato este acuerdo a los órganos de Presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado”.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Siendo las 13:18 horas, y siguiendo lo recogido en el art. 67 del Reglamento Orgánico Municipal el Sr. Alcalde-Presidente llama al Orden a los Sres. Capitulares, reiterando con una segunda llamada al mantenimiento del Orden a las 13:23 horas.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 10 votos en contra de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3), ACUERDA aprobar la moción conjunta trascrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

Siendo las 13:30 horas, abandona la sesión plenaria la Sra. Moya Mesa.-

N.º 395/23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- 2.7. SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA RECAUDACIÓN ÍNTEGRA DEL IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS A LOS AYUNTAMIENTOS DE ANDALUCÍA.-

Leído el punto del orden del día se conoce el texto de la moción suscrita por el grupo municipal Socialista, sobre la transferencia de la recaudación íntegra del Impuesto sobre el Depósito de Residuos en Vertederos a los Ayuntamientos de Andalucía que dice, textualmente lo siguiente:

“Con fecha 9 de abril de 2022 entró en vigor la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En su capítulo II se establece el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, como tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de co-incineración para su eliminación o valorización energética.

El art. 91 de la ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular establece que:

1. *Son contribuyentes del impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que realicen el hecho imponible.*

2. *Son sujetos pasivos como sustitutos del contribuyente del impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean gestores de los vertederos, o de las instalaciones de incineración, o de co-incineración de residuos cuando sean distintas de quienes realicen el hecho imponible. En definitiva, los Ayuntamientos y Diputaciones.*

Esto ha hecho que los ayuntamientos y diputaciones gestores de vertederos se hayan visto obligados a satisfacer el impuesto a la Junta de Andalucía desde el uno de enero de 2023, lo que puede provocar en caso de la no repercusión de ese impuesto un grave déficit municipal. En esta línea, la FAMP también apostó en enero de este mismo año, por la reinversión en actuaciones municipales con carácter finalista de los 120 millones de euros que la Junta de Andalucía recibirá con cargo a la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

De hecho, ayuntamientos y diputaciones provinciales, muchos gobernados por el Partido Popular, están planteando una subida en el precio de la recogida de residuos como nunca antes se había visto, repercutiendo

este impuesto que recauda la Junta de Andalucía en nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Como es el caso de nuestro ayuntamiento con una subida del 35 %, o la Diputación Provincial de Córdoba con una subida del 40,80 %.

Si la Junta de Andalucía atiende lo que este Grupo Municipal Socialista está pidiendo en esta moción, y revierte este impuesto a los ayuntamientos y las diputaciones, esta subida no tendría que repercutir directamente en nuestros vecinos y nuestras vecinas.

El impacto económico que produce este impuesto, sobre los costes de los ayuntamientos de la comunidad autónoma de Andalucía, es de más de 94 millones de euros al año.

La Junta de Andalucía, en sus presupuestos para el año 2023, ha previsto ingresos por este concepto que ascienden 94.612.151 €, sin embargo, no ha previsto capítulo de gasto alguno.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía, en cumplimiento de sus competencias, a que transfiera la cantidad íntegra recaudada en concepto de impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, al objeto de que sirva a los mismos como medio de financiación para el mantenimiento y gestión de puntos limpios, puntos de acopio de residuos de la construcción de obra menor o, con carácter general, para los costes de gestión y tratamiento de residuos de competencia municipal.

2. Instar a la FAMP a que negocie con la Junta de Andalucía la reversión de la recaudación del Impuesto sobre el Depósito de Vertidos a los Ayuntamientos Andaluces desde su inicio en el 2023 y para años venideros.

3. Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, al Gobierno de Andalucía y a la FAMP”.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Se conoce, asimismo, la enmienda de adición presentada por el grupo municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“ACUERDOS

4. Instar al Gobierno de España a que elimine el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos a los Ayuntamientos de Andalucía.

5. Dar traslado de los presentes Acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y Senado”.-

Sometida a votación la Enmienda transcrita, resulta aprobada por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3), y 10 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3).-

A continuación es sometida a votación la moción resultante con la incorporación de la enmienda de adición objeto de aprobación, resultando aprobada por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular (15), 10 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3) y 3 abstenciones del grupo municipal VOX.-

URGENCIAS.-

No se presentan.-

Siendo las 14:09 horas abandona la sesión plenaria el Sr. Jordano de la Torre.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

N.º 396/23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan varios ruegos y preguntas por distintos Capitulares.-

RUEGOS:

1.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, formula ruego como consecuencia de los Consejos Escolares que se han celebrado recientemente, pide que se coloquen marquesinas y toldos en el Instituto López Neyra, que se mejoren las pistas y que sean cubiertas, así como la sustitución de sistema de calefacción y sobre todo que se actúe porque parece que los bomberos han detectado algunas deficiencias a la hora de hacer los simulacros antiincendios.-

2.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, prosigue formulando un segundo ruego, el Colegio de Educación Especial Virgen de la Esperanza también solicita el asfaltado de la zona del patio, la supresión de barreras arquitectónicas que dificultan el acceso de alumnos en silla de ruedas,

que se habiliten áreas de juego adaptadas y también que se dote al colegio de mobiliario ergonómico, material didáctico adaptado con tecnología accesible y personal especializado.-

3.- D.^a Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, reitera de nuevo el ruego ya realizado en otras ocasiones sobre el kiosco del bulevar del Gran Capitán, a ver si algún día podemos celebrarlo, porque el día que se inaugure será de verdad un gran día, es increíble que puedan pasar los meses, incluso los años y no se avance en ese tema.-

4.- D.^a Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, formula ruego dirigido a la Presidenta del IMDECO, el 21 de septiembre, el 2 de noviembre, el 9 de noviembre y hoy otra vez hemos solicitado información sobre las Instalaciones Deportivas, gestión, título jurídico, fecha en que se formalizó, vencimiento, si están en precario, en qué situación y además que se nos facilite una persona de contacto para poder visitarlas, ruego se dé respuesta a esta petición.-

En este momento por la Sra. Aguilar, Presidenta del IMDECO, hace entrega por escrito de la documentación solicitada por la Sra. Badanelli, facilitándosela en mano en este momento.-

5.- D.^a Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, dirigido a la Sra. Bustos: respecto al 010 ayer llamamos para comprobar su funcionamiento, la primera vez nos dijo que el número marcado no existe, no una vez sino varias, la segunda salió la Policía Local de Puente Genil y ya la tercera vez si nos cogieron y nos derivaron a otra delegación para que se nos contestase a una pregunta, hicimos una serie de comprobaciones que nos parecen básicas para cualquier persona que contrate un servicio y el funcionamiento dejó mucho que desear, paralelamente íbamos oyendo la publicidad del servicio: “el 010 es del 10”, ruego pues que antes de poner ninguna publicidad se compruebe que los servicios funcionan.-

6.- D. Rafael Saco Ayllón, concejal del grupo municipal VOX, dirige ruego al Sr. Torrico, en el último Consejo de Administración de SADECO preguntamos el motivo del cierre del punto limpio de Granadal y se nos indicó por parte del Gerente que se había cerrado porque estaban reestructurando los residuos que se podían depositar allí, debido a una situación existente con unos gitanos o rumanos que acampan allí cerca que se ubican en las puertas de dicho punto limpio y que han llegado a amenazar a los trabajadores que allí se encuentran de forma reiterada,

ruego que si la Policía Local no tiene conocimiento de este hecho le sea trasladado, ya que entre sus funciones están la de vigilancia y custodia de los edificios e instalaciones municipales y garantizar la seguridad ciudadana, que se tomen medidas contra estas personas y que dichas medidas no sea cerrar una instalación pública obligando a los usuarios a desplazarse a otros puntos más lejanos, y si no se ha actuado por falta de medios que se aplique lo antes posible, poniendo en valor la moción que se ha aprobado hoy y el aumento a la Policía Local de la cual nos hemos enterado hoy por la prensa con ocasión de la aprobación del proyecto de Presupuesto.-

7.- D. Rafael Saco Ayllón, concejal del grupo municipal VOX, dirigido al Sr. Torrico, manifiesta que en el último consejo del IMDEEC se nos pidió aprobar un punto para que trabajadores de Servicios Sociales pudieran utilizar un espacio en la Normal de Magisterio, puesto que en el centro en que realizan su trabajo reciben continuas amenazas, el intento de quemar sus vehículos y de agresión de forma reiterada, ruego de nuevo que si la Policía Local no tiene conocimiento de estos hechos se le comunique y se tomen medidas para no tener de nuevo que cerrar una instalación municipal e insistir de nuevo en que la Moción que se ha aprobado hoy sobre seguridad se aplique cuanto antes y el aumento presupuestario anunciado a la prensa antes que a los grupos, no quede en humo.-

8.- D.^a Yolanda Almagro Alcántara, concejala del grupo municipal VOX, ruega al Sr. Ruiz Madruga, que revise la recientemente terminada segunda fase del eje de rehabilitación que va desde San Pablo a la plaza del Poeta Juan Bernier, el estado es vergonzoso, está hundido tanto los adoquines como las partes del acerado, un eje de comunicación fundamental en la ciudad, nos gustaría saber si hay posibilidad de reclamar a la empresa que lo ha hecho que arregle todo lo que hay defectuoso puesto que hace pocos meses que se terminó para que esté en ese estado.-

9.- D.^a Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, manifiesta que los tiempos están para cumplirlos y aquí solo cumple los tiempos como norma general VOX, a los que nunca ha habido que llamarle la atención en 5 años; también llevamos unos Plenos en este mandato especialmente agitados, nuestro grupo no se va a acostumbrar nunca a recibir insultos personales, ni faltas de respeto y menos injurias, ni calumnias, por lo que ruego que si los Sres. Concejales no son capaces de cumplir las normas, los tiempos y no son capaces de controlarse en el Pleno y faltan al respeto, insultan e interrumpen, habrá que establecer medidas que ayuden al Sr. Alcalde a dirigirlo, porque no debe ser

agradable expulsar a un compañero, pero hoy se lo han merecido unos cuantos, por lo que si no somos capaces de comportarnos como se espera habrá que regularlo para que no tengamos que sufrir algunos insultos y sobre todo para que no tenga que estar permanentemente recordando que los tiempos, las normas y las leyes están para cumplirlas.-

Responde el Sr. Alcalde que tiene razón en los dos aspectos, el primero que quizá es más banal, hay que respetar los tiempos, aun así retomaremos una costumbre que ya hice en el último Pleno y es que cuando quede un minuto para finalizar el tiempo de intervención se avisará diciendo que queda un minuto y cuando llegemos al tiempo se quitará la palabra directamente; en cuanto al segundo punto ciertamente hoy, aunque al final no hemos escapado tan mal, querría hacer un llamamiento a todos a que los debates fueran sosegados ,o sea aquí tenemos una costumbre en este Salón de Plenos de discrepar, con las formas adecuadas sin perdernos el respeto, sin interrumpir, y así es como debemos seguir haciéndolo, ciertamente no me gusta tener que echar a ningún concejal de Salón de Plenos porque creo que es la última medida que se debe adoptar, lógicamente hay que intentar que todos los concejales puedan ejercer su derecho a la participación democrática y es una medida excepcional que permite el Reglamento, he intentado no tener que llegar al tercer aviso, pero también le rogaría a la Junta de Portavoces lo trataran para que guardemos ese decoro que se tiene que guardar en cualquier órgano parlamentario o de debate como es este, porque más allá de que es normal que de vez en cuando pueda haber un murmullo, un ruido, eso se entiende, lo que no es normal es que haya interrupciones constantes.-

Siendo las 14:19 horas abandona la sesión plenaria la Sra. Interventora.-

10.- D. Iván Fernández Olivares, concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, ruega a la Presidenta de SADECO Sra. Albás nos envíe la documentación relacionada con SADECO 5.0 para tener una idea completa del proyecto y poder trabajar sobre ello.-

11.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, interviene rogando se haga una escucha activa a la ciudadanía; el debate de hoy se ha centrado en Madrid y no en Córdoba, cuando miembros de la Asociación de Vecinos San Rafael de la Albaida llevan aquí un buen rato, ya que lo que necesitan es una respuesta urgente de su Ayuntamiento, llevan semanas concentrándose en las puertas de la Barriada por una congestión del tráfico que hace que la ciudadanía esté en peligro, rogando resuelvan esta incidencia; asimismo también ruega que se haga una reunión a tres bandas, Ayuntamiento, vecinos y

Confederación del Guadalquivir, para solucionar el problema que existe: el canal del Guadalmellato que pasa por la barriada ya que esta “comido” de ratas y en una situación deplorable, requiriendo una limpieza inmediata así como su mantenimiento.-

12.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, prosigue formulando el segundo ruego en relación a la accesibilidad del Distrito Sur, que va a dirigido al Sr. Jordano, el estado de la zona sur de Córdoba se encuentra en un pésimo estado, los cambios que venían a mejorar el tránsito de cualquier ciudadano, pues no ha sido así como pueden comprobar pasando por la zona de la Avda. de Granada y en concreto por la calle Jiménez Amigo, la calle Teodofredo que desemboca en las escaleras y en la calle Luis Braille.

Igualmente quiere hacer constar que en el último Consejo Rector del IMDEEC, conocimos que se van a trasladar a Trabajadores Sociales de la zona sur a la antigua Escuela de Magisterio; desde este grupo municipal Socialista creemos que no se puede seguir perdiendo día a día servicios, en este caso y en concreto en el Centro Cívico de la calle Motril ya que está infradotado de personal y de actividad, rogando al Sr. Bellido que modifique esta situación porque los vecinos de esa barriada tienen necesidad esos recursos; dotando de personal suficiente al citado Centro Cívico para que se pueda dar el servicio de Trabajo Social, Igualdad Juventud y Participación Ciudadana que los vecinos merecen.-

El Sr. Bellido manifiesta que toma nota de todos estos ruegos.-

13.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega tomen medidas para solucionar el estado deplorable que presentan los Jardines de la Luna, los llamados La Habichuelas, los vecinos se sienten desamparados y no saben ni a donde ni a quién acudir.-

14.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone que su siguiente ruego es en relación a la vía entre San Carlos a Rabanales, zona llena de suciedad y abandono, arboleda que invade el arcén e impide a los ciclistas circular, rogando se actúe, se limpie y así poder dar respuesta a los muchos personas que practican el ciclismo que se tienen que meter en mitad de la calzada por que no pueden transitar.-

15.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue manifestando que se han iniciado las exhumaciones y su grupo cree necesario la creación de una comisión de seguimiento de esos trabajos y poder disponer de un

informe periódico, queriendo conocer cómo van evolucionando los trabajos, así como el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.-

16.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, continua exponiendo un ruego que ya efectuó personalmente a la Sra. Torrent, a la cual le preguntó acerca de los seguros municipales, y ello en relación a la víctima que se cobró la borrasca Bernard, por si había algún tipo de cobertura a través de los seguros que pudieran indemnizar a la familia de éste joven marroquí por lo que el ruego es que se estudie, por si ello fuera posible.-

17.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue exponiendo el estado lamentable en el que se encuentra la Plaza de la Marina Española en el Parque Figueroa, desde “Bernard”, sigue teniendo acumuladas ramas, caídas de árboles, una plaza muy frecuentada por los vecinos de la zona y que dado el estado deplorable actual no pueden hacer uso de ella, por lo que entiende que es mucho el trabajo que hay que realizar tras esta borrasca pero ruega se atienda a lo que es más urgente y, en este caso, a la demanda de los vecinos del Figueroa.-

18.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, continua exponiendo los problemas de accesibilidad en silla de ruedas en el entorno de la Ciudad de la Justicia, equipamiento frecuentado al que tienen que acudir, y es un auténtico problema de barreras físicas las que hay en el entorno de ese edificio público, donde los ciudadanos no acuden por gusto sino por necesidad, rogando se corrija esta situación.-

19.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone que este asunto ya se lo dijo también a la concejala responsable de Gestión, y es en relación a la cita previa en la Unidad de Estadística, rogando no demos pasos atrás y volvamos a la atención presencial, puesto que hace 2 semanas esta atención existía, y se ha eliminado y ahora es solo cita previa y para colmo sólo 3 horas en una semana, claramente insuficiente, rogando se modifique esta situación ya que la atención al ciudadano debiese ser un servicio prioritario.-

20.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta en relación a la sede del IMTUR en C/. Rey Heredia 22, que no es cuestión de sacar las muchas fotos que posee, está en un estado penoso; lugar al que tienen que acudir los turistas, puesto que prácticamente el punto de información turística de las Tendillas se encuentra más cerrado que abierto y hay que ir al Centro de

Recepción de Visitantes, añadiendo que entrar en la oficina de turismo es entrar quitando ramas de en medio, rogando se adecante el mismo, al ser un edificio público que es el escaparate de Córdoba.-

21.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue informando que lleva meses, pero es más evidente ahora en el Día de los Santos, la página web de CECOSAM, existe un mapeo digital de los enterramientos, donde se puede realizar una búsqueda por nombre para localizarlo, pero está no operativo, por lo que ruega se habilite la misma y pueda ser utilizada.-

22.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue hablando del estudio de las zonas de bajas emisiones, al que ha hecho referencia antes el Sr. Ibarrola; llevamos meses esperando ese estudio y los temas se eternizan, se ha contratado fuera, se está contratando lo que no tendríamos que hacer, al haberse pagado la contratación de la ZGAT a una empresa externa, cuando existen técnicos municipales; pero con independencia de ello, añade que si está hecho el estudio que se les haga llegar lo antes posible puesto que es una prioridad.-

23.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, continua con un tema que ha puesto de manifiesto en plenos anteriores y que va a continuar haciéndolo hasta que se aborde y se dé una solución y es el tema de veladores; existe una ordenanza, rogando que se haga cumplir y si no que se derogue, lo que no se puede es continuar incumpléndola; el COVID fue excepcional, pero esa situación pasó hace tiempo y no se puede permitir siguiendo con esa excepcionalidad sine die.-

24.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, sigue poniendo de manifiesto que cuando hubo amenaza de terrorismo yihadista, se colocaron maceteros en determinados espacios para impedir el paso de coches, como el Puente Romano, pero en la actualidad tenemos totalmente dejado lo que es el paso de la Calle Amador de los Ríos, en la plaza del entorno del Triunfo, hay una cantidad de personas a diario que tienen que andar sorteando vehículos; no es normal que por el contorno de la Mezquita-Catedral pase esa cantidad de vehículos, estando la pila siempre abierta, explicando que él mismo pasa a diario y da constancia de ello, añadiendo que el problema ya no es sólo medioambiental sino también de seguridad, por lo que ruega se actúe de forma urgente.-

25.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue hablando del Estadio de El Arcángel y pide que se hagan las cosas con seriedad; ya que no puede oír a mi Alcalde decir que lo que le están contando es muy interesante, preguntándose que es todo esto, habiendo un Plan Especial del campo de fútbol que lo que hay que hacer es desarrollarlo, por lo que se pregunta que qué está esperando el Alcalde a que alguien le resuelva la papeleta y se lo está contando y usted manifiesta que eso le está gustando “me suena bien”, pero esto qué transparencia es, habiendo un Plan Especial, rogando al Alcalde que haga una oferta o que modifique el Plan, puesto que su grupo municipal socialista se ofrece a sentarse cuando quiera, al ser un tema prioritario para Córdoba, recalando que esto sí es un problema de ciudad, un Estadio que está inacabado después de 30 años, por lo que solicita sentarse y trabajar juntos para sacar una oferta pública.-

El Sr. Alcalde responde a la intervención anterior y recuerda que fue el partido Socialista y en concreto un concejal de Urbanismo que le prometió a los cordobeses que ese Estadio nos iba a salir gratis y llevamos 50 millones de euros invertidos, añadiendo que, por supuesto que van a intentar acabarlo, pero también le recuerda que existe una figura que es la iniciativa privada que también está recogida en la legislación, y hay una sociedad anónima deportiva que nos dice que está preparando un proyecto para presentarlo al Ayuntamiento con toda la transparencia, como otros muchos, para que siga el procedimiento, y no es que se lo digan a él, es que ha salido publicado en medios de comunicación, cuando lo registren y pasen de las palabras a los hechos, todos tendrán acceso a ese documento, que él tampoco, conoce, puesto que lo que hay ahora mismo es un mero anuncio de que se está trabajando con una consultora para preparar esa iniciativa urbanística, de forma que cuando se presente se tratará como cualquier otra iniciativa que culminará con un procedimiento de concurrencia competitiva.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

26.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, enseña en su Tablet unas imágenes de banderolas en la zona Patrimonio de la Humanidad, preguntándose si ello es conforme a las Ordenanzas, o sí cada uno puede poner lo que le dé la gana, añadiendo que si no es así ruega se retiren de forma que se respeten las reglas de juego y las Ordenanzas vigentes.-

Siendo las 14:44 horas abandona la sesión plenaria el Sr. Coca López.-

27.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta que se ha enterado hoy que ya han anunciado los Presupuestos Municipales, que su grupo estaba esperando, ya que les manifestó la Sra. Torrent que íbamos a

hablar de ellos, y resulta que esta mañana los han aprobado en Junta de Gobierno Local, entendiendo que al tener mayoría absoluta, así lo hacen, añadiendo que su ruego era que pudieran ver los presupuestos, como así se habló, antes de aprobarlos, puesto que lo contrario, perdería todo sentido.-

28.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, quiere formular un ruego en relación a las obras de la Avda. de Santa María de Trassierra, y en concreto al transformador que existe en la misma, ya se ha tratado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, los vecinos están bastante molestos con este asunto y así lo han trasladado tanto a la Gerencia como al Consejo del Movimiento Ciudadano, y la respuesta que se ha recibido es que está conforme a normativa, añadiendo que estará conforme a normativa, pero lo que no cumple son las expectativas de los vecinos de las Margaritas, que después de los años que llevan esperando la reforma de esa Avda. se encuentra que se van a quedar con ese pedazo de transformador, en mitad de la misma y a escasos metros de sus viviendas y del acerado, manifestando que el anterior Presidente de la GMU, el Sr. Fuentes se comprometió con los vecinos que mantendrían reuniones cada 15 días para ir valorando las obras y de esa promesa lo que tienen es la no respuesta ante situaciones como esta, rogando al Sr. Alcalde atienda las demandas de estos vecinos y se soterran las líneas eléctricas.-

29.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, expone que ayer hubo una sesión explicativa al personal municipal para presentar el nuevo Portal de Transparencia, portal que llevábamos esperando muchísimo tiempo y que así se venía demandando, ruega a la Sra. Morales se haga igualmente una sesión similar a los grupos municipales, o al menos al grupo municipal Socialista, si los demás grupos no están interesados, respondiendo la Sra. Morales que la de ayer fue una sesión destinada a los distintos responsables del portal de transparencia del Ayuntamiento, pero que no habría problema alguno en atender ese ruego y realizar otra para los Capitulares.-

30.- D.^a María Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que aunque se ha aprobado en este Pleno una Moción para la creación de un Plan de Seguridad Ciudadana, si quiere formular un ruego, para que se revise y se refuerce la seguridad y vigilancia en los Colegios de la Ciudad; el Colegio San Juan de la Cruz, como todos saben, sufrió robos y actos vandálicos durante los meses de septiembre y octubre, a pesar de haber denunciado los puntos débiles que presentaba, rejas que faltaban, llaves que al parecer se habían perdido y no se respondió a tiempo desde el Ayuntamiento, a pesar de haberlo

denunciado tanto aquí como a la Policía; cuando se quiere se puede, en noviembre se han realizado medidas y desde entonces, no han vuelto a entrar, por lo que ruego se revisen todos los Centros: rejas, puertas, cerramientos, alarmas (que no están totalmente actualizadas y digitalizadas) y se incremente la Policía Local en las entradas y salidas, así como patrullas circundantes cuando los Centros están cerrados para evitar entrada a los mismos.-

31.- D.^a María Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, prosigue exponiendo que la nueva barriada que se está urbanizando en Puerta de Córdoba, han tenido conocimiento de que existe un informe que desaconseja hacer cocheras por la existencia de un BIC, por su cercanía con Medina Azahara, por lo que ruego se tenga en cuenta esto para proteger nuestro Patrimonio.-

32.- D.^a María Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, continua hablando acerca del Proyecto aprobado para la reforma del antiguo Cine Osio, y del que les llegan dudas técnicas acerca de que en ese espacio se pueda hacer un Auditorio al nivel del que se merece la Ciudad, por lo que ruego se revise el mismo, respondiendo el Sr. Alcalde que una vez terminada la actuación en dicho edificio, esté será la sede la Orquesta de Córdoba, para ensayos, pero no será un Auditorio.-

PREGUNTAS:

Con fecha 7 de noviembre de 2023, por el Portavoz del grupo municipal Socialista fue formulada pregunta por escrito, sobre el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba, la cual con fecha 15 de noviembre fue respondida por la Sra. Torrent Cruz y remitida al Portavoz Socialista. CSV: d695d221a697ce3f8f711f81e38ec3561c8fe2ef.-

1.- D. Rafael Saco Ayllón, concejal del grupo municipal VOX, expone que el Sr. Alcalde hace una semana ofreció la posibilidad al Gobierno de España de celebrar en Córdoba una cumbre de paz en Oriente Medio. Teniendo en cuenta que el gobierno de esta ciudad no es capaz de mantener la seguridad en un punto limpio de SADECO o en un edificio de Servicios Sociales, pregunta al Sr. Alcalde, si sigue pensando que es una buena idea traer a Córdoba un evento de ese tipo que implicaría muchísima seguridad.-

Responde el Sr. Alcalde, que, recientemente, se ha celebrado en esta ciudad, la reunión del Proceso de Áqaba y la Cumbre de los Ministros de Agricultura

de la Unión Europea, donde no hubo ningún problema de seguridad, demostrando que la ciudad puede acoger este tipo de cumbres.-

Siendo las 14:54 horas se ausenta el Sr. Alcalde, pasando a presidir la primera Teniente de Alcalde, Sra. Torrent Cruz.-

2.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Ruiz Madruga qué cuándo se tendrán en cuenta a las barriadas periféricas en el Plan de Asfaltado, si tendrán que esperar hasta 2025., añadiendo que no está recogida ninguna intervención en el Plan de Asfaltado 2024 para las barriadas de Alcolea ni de los Ángeles, cuando hay calles que presentan un estado deplorable, expresando que como siempre, las barriadas periféricas, son las grandes damnificadas.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que han presentado el documento técnico realizado antes de su llegada, porque el procedimiento administrativo es muy largo y han decidido mantenerlo para no retrasar el Plan de Asfaltado, asegurando que para 2025 se tendrán en cuenta esas barriadas periféricas, de forma que en esta ocasión se ha incluido Villarrubia, presentando un plan de actuación bastante importante.-

3.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, en relación con las consecuencias desastrosas de la borrasca Bernard, en el barrio del naranjo, expone que quedan pendientes actuaciones, concretamente en el campo de fútbol, donde hay un árbol que impide que los niños y niñas puedan practicar deporte, preguntando qué cuándo está previsto intervenir y retirar ese árbol.-

Contesta la Sra. Aguilar que el campo se encuentra cerrado y que está prevista la retirada.

No obstante, manifiesta que se les ha facilitado otras instalaciones municipales con algún tipo de beneficio, en concreto con la Universidad de Córdoba, mientras permanezca cerrada la instalación.-

4.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Torrico sobre los proyectos que se han sacado de EDUSI, concretamente el de la Vía Verde de Cerro Muriano, si se va a dejar morir o se recuperará de alguna manera.-

El Sr. Torrico responde que se recuperará el proyecto.-

5.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una pregunta dirigida al Alcalde, que no se encuentra en el Pleno, y expone que en junio de 2021 se aprobó por unanimidad una Moción en relación con el Arroyo Pedroches acordando que se declarara como reserva fluvial natural, y quería saber qué se ha hecho al respecto, en qué estado se encuentra y si no se ha hecho nada, si se va a hacer.-

Responde la Sra. Torrent que se contestará por escrito.-

6.- D.^a Irene Ruiz Membrilla, concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta a la Sra. Albás sobre el contrato de licitación de recogida de naranjas que se ha quedado desierto, qué van a hacer para gestionarlo, si este año volverán a estar las calles con un manto de naranjas caídas de los árboles.-

La Sra. Albás responde que contestará por escrito, que espera no encontrarse con el manto de naranjas porque la empresa que sea adjudicataria lo haga perfectamente.-

7.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta qué si está previsto algún tipo de decorado de Navidad en la zona Patrimonio de la Humanidad.-

8.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta por qué se han quitado las bicicletas públicas, cuáles son los planes para este servicio y manifiesta que en la página web entras y pone que no está operativo.-

Responde la Sra. Torrent que se contestará a ambas preguntas por escrito.-

9.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Albás por qué SADECO ha retirado dos puntos de recogida de basura del núcleo urbano de Trassierra, si se van a reponer y si es así, cuándo.-

La Sra. Albás responde que contestará por escrito.-

La Sra. González Escalante, manifiesta que las preguntas que va a realizar van dirigidas al Sr. Alcalde, para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido otras veces, que se ha dirigido a la persona que no era responsable de lo que preguntaba, solicitando, por tanto, que el Sr. Alcalde se encargue de repartirlas.-

10.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, en relación con el merendero del Pozo de la Nieve en Trassierra, manifiesta, que aparece lleno de basura todos los fines de semana, preguntando qué medidas se van a tomar para que estos problemas de limpieza no se mantengan en el tiempo.-

11.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta sobre el espectáculo de Naturaleza Encendida del Alcázar, manifestando que van conociendo información por las declaraciones que hacen a los medios, lo último, una inversión de 80.000 € para comprar un nuevo generador. Manifiesta que fue un compromiso electoral que querían satisfacer y no se pararon a hacer un estudio previo de las necesidades que tenía ese espacio municipal, queriendo finalmente saber, cuánto va a costar este capricho electoral y cuándo se podrá contar con el espectáculo del Alcázar.-

Responde el Sr. Torrico que la inversión en el nuevo generador no es como consecuencia del Espectáculo, es como consecuencia de la renovación de la instalación eléctrica de todo el Alcázar, siendo un elemento estructural que va a estar allí para siempre.-

La Sra. Albás interviene, añadiendo que no les va a costar absolutamente nada a los cordobeses, es la empresa la que paga el canon.

Asimismo, manifiesta que en el pliego se planteó una inversión que tendrá que justificar la empresa.-

Por aclarar un poco más la situación, el Sr. García-Ibarrola expone que el espectáculo de Naturaleza Encendida tenía una licencia provisional a expensas de una serie de modificaciones que había que realizar, y esas adecuaciones que había que hacer para obtener la licencia de forma definitiva se presentaron en la Gerencia Municipal de Urbanismo, junto a esta documentación, presentaron la declaración responsable, por tanto, manifiesta que en el momento que acometan las mejoras, se les otorgará la licencia y el espectáculo comenzará a funcionar de forma definitiva durante 10 años.-

Pregunta la Sra. González que entonces la indemnización no será económica, sino temporal.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que ahora mismo lo importante es que realicen la adecuación para que el espectáculo pueda estar en funcionamiento, manifestando que si la empresa no cumple con las reformas, la inversión que ha realizado el Ayuntamiento se le requerirá tal y como está comprometida en la licitación.-

12.- D.^a Carmen González Escalante, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta qué ha pasado con el Centro Cívico Noroeste que se sigue presupuestando año tras año y no se hace nada, manifestando que los vecinos han ido aceptando todas las modificaciones hechas al planteamiento inicial,

perdiendo la terraza, el sótano, etc. y todo para que saliese adelante, queriendo saber por qué no se realiza.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que el proyecto está terminado en Gerencia Municipal de Urbanismo, se está preparando para contratación y expone que se trata de un proyecto que nace con un presupuesto de 500.000 € y que va por 2 millones, considerando que va a cumplir sobradamente con las expectativas de los vecinos. Además, aclara que toda esta información la tiene el Presidente del Consejo de Distrito, con el que mantiene una comunicación fluida y que, en pocos días, se presentará el proyecto definitivo.-

13.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta con relación a una documentación que le acaba de llegar respecto del Centro de Congresos, manifestando que se le han aportado los gastos de mantenimiento del Centro pero no los gastos de personal, queriendo saber el gasto de retribuciones.-

La Sra. Torrent responde que como responsable de la Delegación de Economía y Empleo, en esa información está volcada la Coordinadora actual de la Delegación, manifestando que a día de hoy lo que hay es limpieza y seguridad, que es un servicio externalizado, por lo que no hay nada más.-

14.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, expone que le agrada escuchar las palabras del Sr. Ruiz Madruga diciendo que tiene una comunicación fluida con los movimientos vecinales, añadiendo que no obstante, no es del todo correcto, hoy ha estado presente la Asociación Vecinal de San Rafael de la Albaida, ayer la de Carretera Trassierra y desde la Asociación de Vecinos de Puente Romano, han remitido del Defensor del Pueblo Andaluz un informe en el que desde el mandato anterior requieren tener una reunión con el grupo municipal que gobierna el Ayuntamiento de Córdoba por lo que pregunta que por qué no se mantiene esta reunión.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que la comunicación con los Consejos de Distritos es tan fluida que se está reuniendo con todos antes del mes de noviembre, manifestando que no va a permitir que la relación con las Asociaciones de Vecinos sea con la prensa, no es su modo de entender la relación, por tanto, expresa que las Asociaciones que lo hacen de manera epistolar, su relación con ellas, es de la misma manera, comentando que ya tiene fijada una reunión con su Consejo de Distrito.

15.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que se han enterado, que se han perdido varias subvenciones, queriendo saber por qué y cómo van a enmendar esta pérdida.-

Responde la Sra. Torrent que se contestará por escrito.-

16.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista, expone que la obra de la acera de San Julián se encuentra paralizada, preguntando qué está pasando para que no continúe la misma.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que la empresa parece que está en suspensión de pagos y no contestan a los requerimientos.-

17.- D.ª Ana María López Losilla, concejala del grupo municipal Socialista, en relación con la pregunta realizada por la Sra. Ruiz sobre la Vía Verde de Cerro Muriano, manifiesta que la Delegación Territorial de Carreteras la Junta de Andalucía ha finalizado el proyecto y probablemente intente ejecutarlo con presupuesto del año que viene, por lo que ahora mismo, es un momento ideal para empezar a trabajar en el tema y pregunta al Sr. Torrico si se han hecho gestiones con ADIF para la cesión de terrenos.-

Responde la Sra. Torrent que se contestará por escrito.-

18.- Finalmente, D.ª María Isabel Bernal Gotor, concejala del grupo municipal Socialista, pregunta si tienen planificada la realización de una rampa solicitada en el Colegio Guillermo Romero.-

Responde la Sra. Torrent que se contestará por escrito.-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en

la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.^a y 2.^a de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-